

MENDOZA, 4 JUL 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 13403/16 en el que el egresado Leonardo Martín ALTAVILLA tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR (ORIENTACIÓN VIENTOS).

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.


Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR (ORIENTACIÓN VIENTOS) al egresado Leonardo Martín ALTAVILLA (D.N.I. N° 33.167.770) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el QUINCE (15) de diciembre de 1986, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S., con fecha de egreso TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2016 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **534**

F. A.
ecm.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO